



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	CHALCO PAUCAR FAUSTINO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-J-020-03
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	097-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	18/03/2019
<b>Zafra:</b>	2018-2023
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	0
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/09/2019
Término:	15/09/2019
Nro Res. Inicio PAU:	233-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	083-2020-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.134U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , d)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:56:59

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso d)	Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o mandatos que se emitan como resultado de las acciones de control, supervisión y/o fiscalización ejecutadas por la autoridad competente.